



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México, Primer Piso,
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int. 37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CUDAP 0029629/2012

Córdoba, 06 SEP 2012

VISTO

la nota presentada por LEONARDO SALAS CORREA (DNI Nº 94734901) alumno de la Carrera Técnico Productor en Medios Audiovisuales del Dto. de Cine y Televisión, Plan 311/87, de nuestra Facultad de Artes, donde solicita se le otorgue equivalencia en la materia Cine y Narrativa de primer año, por haber cursado y aprobado como alumno vocacional de nuestra Facultad de Artes la misma materia;

CONSIDERANDO

que se adjuntan CERTIFICADO DE MATERIAS RENDIDAS como VOCACIONAL de esta misma Facultad de Artes;

que por aplicación de la Ord. HCS Nº 12/86 Régimen de equivalencias las materias son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1. Conceder equivalencias dando por aprobada la materia Cine y Narrativa al alumno: SALAS CORREA, LEONARDO ESTEBAN (DNI Nº 94.734.901) del primer año de la carrera Técnico Productor en Medios Audiovisuales, del Plan 311/87, del Departamento de Cine y Televisión de la Facultad de Artes, por haber aprobado sus contenidos como alumno Vocacional en nuestro Departamento de Cine y Televisión, estando en regla con el sistema de correlatividades de dicho Plan.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, Comuníquese e inclúyase en el Digesto electrónico.

RESOLUCION Nº

307

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba